ANÁLISIS DEL SECTOR

EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, a través de la Oficina de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo económico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de licitación pública, el cual tiene por objeto:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS LÍNEAS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE RESTABLECER, FORTALECER Y OPTIMIZAR SUS CONDICIONES OPERATIVAS, SANITARIAS Y FUNCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES SANITARIOS EXIGIDOS POR EL INVIMA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08092026-1573."

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

En este análisis se tomará de manera general y hará una ponderación de sus indicadores con el fin de garantizar la participación de todos los participantes de este sector.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Supía Caldas, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024 -2027 requiere de la contratación del suministro identificadas como: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS LÍNEAS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE RESTABLECER, FORTALECER Y OPTIMIZAR SUS CONDICIONES OPERATIVAS, SANITARIAS Y FUNCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES SANITARIOS EXIGIDOS POR EL INVIMA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08092026-1573."**

- **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC.**

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72153700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA
23181500	MAQUINARIA PARA ELABORACION DE ALIMENTOS
23181600	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
24101600	EQUIPOS DE IZAJE Y ACCESORIOS

- **SECTOR ECONOMICO**

Tomando en cuenta que para los procesos de contratación es necesario identificar los bienes, obras o servicios que satisfagan las funciones delegadas a la entidad; el presente análisis expondrá herramientas para ayudar a establecer el contexto, identificar riesgos y determinar aspectos decisivos para el proyecto.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Para el presente análisis, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad y el valor total estimado por parte de la dependencia y La Gobernación de Caldas, para el presente estudio, atendiendo a la necesidad del Municipio de Supía.

El mercado de equipos para plantas de beneficio animal en Colombia es especializado y está influenciado por la necesidad de cumplir con la normativa sanitaria.

- Proveedores Especializados: Existen proveedores nacionales e internacionales que se especializan en el diseño, fabricación, importación e instalación de equipos para estas plantas. Empresas como Zotek y Frigotec en Colombia ofrecen soluciones integrales, desde equipos para las líneas de sacrificio (aturdidores, peladoras, sierras, equipos de

rielado) hasta sistemas de refrigeración, procesamiento de subproductos y dotación general (cuchillos, guantes, vestimenta).

- Inversión Relevante: La inversión en equipos para una planta de beneficio animal moderna es significativa. Se trata de maquinaria de acero inoxidable de alta resistencia, con diseño higiénico y tecnología para optimizar los procesos.
- Oferta de Servicios Integrales: Muchos proveedores no solo venden equipos, sino que ofrecen asesoría integral, estudios de viabilidad, diseños, obtención de licencias y acompañamiento en la puesta en marcha. Esto es crucial, ya que el montaje de una planta de beneficio es un proyecto complejo que requiere experticia técnica y regulatoria.
- Importancia del Soporte Postventa: Dada la naturaleza crítica de la operación de una planta, la disponibilidad de servicio técnico, repuestos y mantenimiento es un factor determinante en la elección del proveedor. Un equipo inactivo por falta de repuestos genera grandes pérdidas.
- Innovación Tecnológica: El mercado se mueve hacia soluciones más automatizadas, eficientes y que garanticen la inocuidad. Se observan equipos con mayor capacidad de procesamiento, menor consumo energético y mejores características de higiene.
- Dotación Específica: Además de la maquinaria pesada, la dotación incluye elementos críticos como vestimenta sanitaria (botas, delantales, gorros), herramientas de corte especializadas, equipos de protección personal, sistemas de higiene para personal (lavabotas, esterilizadores de cuchillos) y equipos de laboratorio para control de calidad

Justificación Infraestructura y equipos

La Planta de Beneficio Animal (PBA) de autoconsumo del municipio de Supía, Caldas, constituye una infraestructura estratégica para la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local, al permitir el desarrollo de actividades de sacrificio y faenado de animales destinados al consumo humano bajo condiciones controladas de higiene, inocuidad, bienestar animal y manejo sanitario. Para su adecuado funcionamiento, resulta indispensable contar tanto con instalaciones físicas que cumplan las condiciones sanitarias exigibles como con equipos especializados que permitan ejecutar de manera segura, eficiente y técnicamente adecuada las diferentes etapas del proceso productivo.

La necesidad de recuperación de esta infraestructura se encuentra relacionada con las afectaciones ocasionadas por el evento hidrometeorológico extremo ocurrido el 3 de septiembre de 2022, que generó inundaciones y daños en las instalaciones de la planta, así como afectaciones en los sistemas eléctricos, sanitarios y de refrigeración. Estas

circunstancias comprometieron las condiciones físicas, operativas y funcionales de la PBA, dificultando la continuidad de sus actividades y evidenciando la necesidad de adelantar acciones orientadas a recuperar y fortalecer su capacidad operativa.

Desde el componente de infraestructura, es necesario que las instalaciones y los sistemas asociados permitan el funcionamiento adecuado de las líneas de sacrificio y faenado, incluyendo condiciones de higiene, ventilación, iluminación, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, manejo de residuos y disponibilidad de servicios requeridos para las operaciones. Estas condiciones deben guardar correspondencia con las exigencias sanitarias aplicables a las plantas de beneficio animal, de acuerdo con la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 2016 de 2023 y la Resolución 240 de 2013, junto con sus modificaciones y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables a la categoría de autoconsumo de la planta.

De igual manera, el componente de equipos constituye un elemento fundamental para la recuperación funcional de la PBA, dado que las actividades de sacrificio y faenado requieren maquinaria, dispositivos, herramientas y sistemas especializados que permitan realizar las operaciones bajo condiciones técnicas y sanitarias apropiadas. En este sentido, se requiere disponer de equipos para las líneas de sacrificio bovino y porcino, plataformas de trabajo, sistemas de izado y desplazamiento, elementos de insensibilización, sierras, esterilizadores, equipos de extracción, elementos de manipulación en acero inoxidable y sistemas de refrigeración para canales, vísceras y productos sometidos a retención, además de los componentes y sistemas complementarios contemplados en las especificaciones técnicas del proyecto.

Asimismo, resulta necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas existentes que sean objeto de intervención, incluyendo la revisión de sus componentes, el reemplazo de piezas cuando corresponda, los ajustes mecánicos y eléctricos, las conexiones, las pruebas de funcionamiento y las actividades de puesta en servicio. Estas acciones deben orientarse a recuperar la funcionalidad de los equipos, reducir la probabilidad de fallas durante la operación y contribuir a que los procesos de sacrificio, faenado y conservación se desarrollen de manera adecuada.

En este contexto, el municipio de Supía y el departamento de Caldas suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 08092026-1573, cuyo objeto está dirigido a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos requeridos para las líneas de sacrificio y faenado de la Planta de Beneficio Animal del municipio. En desarrollo de dicho convenio, se requiere adelantar el proceso contractual que permita ejecutar las actividades de adecuación, mantenimiento, suministro, instalación y puesta en

funcionamiento de los equipos definidos en el presupuesto y en el anexo técnico correspondiente.

La contratación propuesta busca atender la necesidad de recuperar y fortalecer las condiciones operativas, sanitarias y funcionales de la planta, mediante la intervención de sus equipos y de los componentes directamente relacionados con su funcionamiento. De esta manera, se pretende contribuir al cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos por las autoridades competentes, reducir los riesgos asociados al sacrificio informal, fortalecer la inocuidad de los productos cárnicos y favorecer las condiciones para el abastecimiento local de alimentos de origen animal.

En consecuencia, la intervención de la infraestructura y los equipos de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo de Supía responde a una necesidad de interés público, sanitario y económico, relacionada con la recuperación de una infraestructura productiva esencial para el municipio. El alcance del proceso contractual deberá mantenerse circunscrito al suministro, adecuación, mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, sus componentes y las actividades directamente necesarias para su operación, sin incorporar obras civiles generales que no formen parte del objeto convenido.

Agentes del sector

Para el proceso de contratación cuyo objeto consiste en contratar la adecuación, mantenimiento, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para las líneas de sacrificio y faenado de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía, Caldas, se identifica un mercado conformado por personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollan actividades comerciales, industriales y de servicios relacionadas con el suministro de maquinaria, equipos especializados, componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de refrigeración, así como con su instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento.

Los agentes que participan en este mercado pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. Fabricantes de equipos especializados. Corresponden a empresas dedicadas al diseño, fabricación y comercialización de maquinaria y equipos para plantas de beneficio animal, líneas de sacrificio y faenado, sistemas de izado y transporte de canales, plataformas de trabajo, equipos de insensibilización, sierras, esterilizadores, sistemas de extracción y equipos complementarios elaborados en materiales aptos para ambientes de procesamiento de alimentos, como el acero inoxidable.

2. Distribuidores y comercializadores de maquinaria y equipos. Comprenden empresas que suministran equipos nacionales o importados para plantas de beneficio animal, así como repuestos, accesorios, componentes eléctricos y mecánicos, motores, motoreductores,

bombas, válvulas, tuberías y demás elementos requeridos para la operación de los sistemas incluidos en el presupuesto oficial.

3. Empresas especializadas en refrigeración industrial. Son aquellas que suministran, instalan, mantienen y reparan sistemas de refrigeración para cuartos fríos destinados a la conservación de canales, vísceras y productos cárnicos, incluyendo unidades condensadoras, evaporadores, controles, accesorios y componentes necesarios para su funcionamiento.

4. Empresas prestadoras de servicios de mantenimiento técnico. Incluyen proveedores con capacidad para efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales, sistemas de generación y distribución de vapor, maquinaria electromecánica, sistemas de bombeo, motores, tableros de control y demás componentes relacionados con las líneas de sacrificio y faenado.

5. Empresas integradoras y contratistas especializados. Corresponden a personas naturales o jurídicas que articulan el suministro de equipos con actividades de transporte, montaje, instalación, conexión, calibración, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega de manuales y garantías. Estos agentes pueden actuar directamente o mediante acuerdos con fabricantes, distribuidores y prestadores de servicios especializados, siempre que acrediten las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia exigidas en el proceso de selección.

6. Proveedores de componentes, repuestos y accesorios industriales. Comprenden establecimientos y empresas que comercializan elementos complementarios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos, tales como rodamientos, poleas, cadenas, ganchos, elementos de sujeción, sensores, controles, accesorios sanitarios, piezas de acero inoxidable y otros componentes compatibles con las especificaciones técnicas requeridas.

Entre las empresas identificadas se encuentra FRIGOTEC S.A.S., cuya actividad comercial comprende soluciones para plantas de beneficio animal y desposte, incluyendo equipos y componentes utilizados en las líneas de sacrificio y faenado. Su portafolio constituye un referente para consultar la disponibilidad de maquinaria, elementos de transporte de canales y accesorios requeridos para este tipo de instalaciones.

De igual manera, se identifica ZOTEK S.A.S., empresa orientada al suministro de maquinaria, equipos, repuestos y asistencia técnica para plantas de beneficio animal de diferentes especies. Su oferta incluye soluciones relacionadas con sistemas de transporte, poleas, ganchos, cadenas y otros componentes empleados en los procesos de sacrificio y faenado.

También se encuentra EQUIPOS Y FRIGORÍFICOS (EQUIFRIGOS), empresa vinculada al desarrollo y fabricación de equipos para la industria alimentaria, con soluciones

relacionadas con líneas de faenado y procesamiento de productos cárnicos. Su actividad constituye un referente para explorar alternativas de suministro de maquinaria y equipos especializados que respondan a las necesidades operativas de las plantas de beneficio animal.

Por otra parte, SUMINISTROS INDUSTRIALES JOMA S.A.S. (SIJOMA) desarrolla actividades de distribución de equipos y suministros para plantas de beneficio animal bovino, porcino y avícola, así como para establecimientos vinculados al procesamiento y comercialización de productos cárnicos. Su portafolio puede ser consultado como fuente de referencia para identificar equipos, accesorios y elementos necesarios para la operación de las líneas de sacrificio y faenado.

Asimismo, se identifica FUSIÓN INGENIERÍA, empresa que ofrece soluciones y equipos para plantas de beneficio animal, particularmente para procesos relacionados con el sacrificio y procesamiento de bovinos y porcinos. Entre los elementos de interés para el presente proceso se encuentran los equipos de acero inoxidable y determinados sistemas utilizados en operaciones de escaldado, depilado, lavado y manipulación de productos y subproductos.

De igual manera, INTEC LTDA. constituye un referente para la consulta de soluciones de ingeniería, fabricación y montaje de equipos industriales destinados a procesos productivos, incluyendo alternativas para el manejo y transporte de productos dentro de instalaciones de procesamiento. Su portafolio puede aportar información para la identificación de soluciones técnicas relacionadas con estructuras, sistemas de transporte y equipos complementarios, según corresponda a las especificaciones requeridas.

Finalmente, FHR INGENIERÍA ofrece soluciones relacionadas con la dotación y el mantenimiento de equipos para plantas de beneficio animal, así como con sistemas de refrigeración y otros componentes industriales. Su actividad resulta pertinente para explorar alternativas de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y equipos complementarios, de acuerdo con las necesidades contempladas en el presupuesto oficial.

La identificación de estas empresas permite reconocer posibles agentes del mercado colombiano que podrían suministrar bienes o prestar servicios relacionados con el objeto contractual. Sin embargo, su inclusión en el presente análisis tiene carácter referencial y no implica que hayan presentado cotizaciones, manifestado interés en participar o acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso.

Características generales del mercado

El mercado objeto de análisis presenta una combinación de actividades de suministro de bienes y prestación de servicios especializados. En consecuencia, la capacidad de los potenciales oferentes no debe evaluarse únicamente a partir de su actividad comercial, sino

también de su experiencia en el suministro e instalación de equipos similares, la disponibilidad de soporte técnico, la capacidad para conseguir repuestos, las condiciones de garantía y su capacidad para ejecutar las actividades de mantenimiento y puesta en funcionamiento requeridas.

Adicionalmente, dado que algunos equipos pueden ser fabricados o comercializados por proveedores especializados o importadores, los precios y los plazos de entrega pueden variar según la disponibilidad de inventario, las características técnicas, el origen de los bienes, los costos de transporte, la tasa de cambio y las condiciones de instalación. Por ello, resulta necesario que el estudio del sector contemple información verificable sobre proveedores potenciales, precios de mercado, condiciones de garantía, tiempos de suministro y disponibilidad de servicios técnicos.

En el marco de la contratación pública, el análisis de estos agentes deberá desarrollarse de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En consecuencia, la identificación de los agentes del sector constituye un insumo para determinar las condiciones reales de competencia, estructurar requisitos habilitantes proporcionales al objeto contractual y establecer especificaciones técnicas que permitan la participación plural de proveedores con capacidad para atender integralmente las necesidades de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía.

Datos Generales indicadores macroeconómicos

El análisis de los indicadores macroeconómicos permite conocer las condiciones generales de la economía colombiana y su posible incidencia en el mercado de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, consistente en la adecuación, mantenimiento, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para las líneas de sacrificio y faenado de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía, Caldas.

Para este análisis se consideran indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de política monetaria, la tasa de cambio y la tasa de desempleo. Estos indicadores permiten contextualizar el comportamiento económico nacional y reconocer factores que podrían incidir en los precios de los equipos, la disponibilidad de componentes importados, los costos de los servicios técnicos y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

Indicador	Dato de referencia	Período
Crecimiento real del PIB	2,6 %	Año 2025
Crecimiento anual del PIB	3,5 %	Segundo trimestre de 2026, dato preliminar
Inflación anual (IPC)	6,24 %	Agosto de 2026
Tasa de política monetaria	12,25 %	Referencia reportada al 1 de octubre de 2026
Tasa de desempleo nacional	9,36 %	Agosto de 2026
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	$3.312,84 COP por dólar	Referencia del 1 de octubre de 2026

Incidencia de los indicadores en el proceso contractual

El comportamiento del PIB refleja la dinámica general de la economía nacional. Para el segundo trimestre de 2026, el DANE reportó un crecimiento anual preliminar del 3,5 %. Este indicador permite contextualizar el entorno económico en el que operan los fabricantes, distribuidores y prestadores de servicios relacionados con los equipos industriales.

La inflación incide en la evolución general de los precios de bienes y servicios. Para septiembre de 2026, la variación anual del IPC se situó en 6,29 %, de acuerdo con la información divulgada con base en datos del DANE. Este comportamiento hace necesario revisar los precios vigentes de los equipos, repuestos, componentes eléctricos, sistemas de refrigeración y servicios técnicos antes de establecer el presupuesto oficial.

La tasa de política monetaria, ubicada en 12,25 % desde el 1 de octubre de 2026, constituye un referente de las condiciones financieras del país. Su comportamiento puede incidir indirectamente en los costos de financiación y operación de los proveedores, aunque su efecto concreto debe evaluarse con base en las condiciones comerciales y económicas de cada cotización.

En cuanto al mercado laboral, el DANE reportó una tasa de desocupación nacional del 9,4 % para agosto de 2026. Este indicador ofrece información general sobre las condiciones del empleo, mientras que, para la contratación objeto de análisis, los costos de instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento deberán establecerse considerando el personal técnico requerido y los valores efectivamente cotizados.

- **ASPECTO NORMATIVO DEL SECTOR**

El proceso de contratación para la adecuación, mantenimiento, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para las líneas de sacrificio y faenado de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía, Caldas, debe estructurarse de conformidad con el marco normativo que regula la contratación estatal en

Colombia, las condiciones sanitarias aplicables a las plantas de beneficio animal y las disposiciones técnicas relacionadas con la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de equipos industriales destinados al procesamiento de productos cárnicos.

Desde la perspectiva contractual, el proceso debe observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y libre concurrencia, así como las disposiciones que regulan las modalidades de selección y la elaboración de estudios y documentos previos. En particular, deben considerarse la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con las modificaciones que se encuentren vigentes y sean aplicables al procedimiento.

1. Normatividad aplicable al proceso contractual

Norma	Aplicación al proceso
Ley 80 de 1993	Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios y reglas generales aplicables a los contratos estatales.
Ley 1150 de 2007	Regula aspectos de eficiencia y transparencia en la contratación pública, incluidas las modalidades de selección y la selección objetiva.
Ley 1474 de 2011	Establece disposiciones para fortalecer la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y el control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública, incluyendo la elaboración de estudios previos, el análisis del sector, los riesgos y los documentos del proceso. Relatoría AN... +1
Ley 9 de 1979	Establece medidas sanitarias para la protección de la salud pública, incluidas disposiciones relacionadas con alimentos, carnes y establecimientos donde se procesan. Gestor Normativo
Decreto 1500 de 2007	Establece el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne y los productos cárnicos comestibles destinados al consumo humano, junto con requisitos sanitarios para los establecimientos regulados. Gestor Normativo
Decreto 2270 de 2012	Introduce modificaciones al sistema de inspección, vigilancia y control de la carne y los productos cárnicos comestibles. Sus disposiciones deben consultarse junto con las modificaciones posteriores.
Decreto 2016 de 2023	Modifica disposiciones del Decreto 1500 de 2007 y del Decreto 2270 de 2012, incluyendo la regulación de las plantas de beneficio animal de categoría de autoconsumo. Gestor Normativo
Resolución 240 de 2013	Establece requisitos sanitarios para las plantas de beneficio animal bovino, bufalino y porcino de categoría nacional y otras actividades reguladas. Su aplicación concreta debe verificarse de acuerdo con la categoría de la planta de Supía. MinSalud

Desde el componente sanitario, la adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos deberá considerar las disposiciones vigentes del sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, particularmente las relacionadas con las condiciones de funcionamiento de las plantas de beneficio animal. En consecuencia, los equipos deberán ser compatibles con los procesos previstos, facilitar las operaciones higiénicas y permitir su limpieza, mantenimiento y desinfección, según corresponda a su naturaleza y uso.

En relación con la planta de autoconsumo, el Decreto 2016 de 2023 resulta especialmente relevante, debido a que establece disposiciones específicas para esta categoría de

establecimiento. Por ello, las especificaciones técnicas, los requisitos de instalación y las pruebas de funcionamiento deberán formularse considerando las exigencias aplicables a la planta de Supía, las especies que se beneficien y los requerimientos que determine la autoridad sanitaria competente.

Adicionalmente, para los equipos eléctricos, electromecánicos, de refrigeración y de generación o distribución de vapor, deberán observarse los reglamentos técnicos y las normas de seguridad que efectivamente resulten aplicables a cada equipo y actividad. Las exigencias deberán definirse en el anexo técnico, evitando incorporar certificaciones o requisitos que no correspondan a los bienes objeto de adquisición o que no tengan justificación técnica o normativa.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

El estudio de la oferta tiene como finalidad identificar las características del mercado colombiano y los agentes económicos que cuentan con actividades relacionadas con el suministro, fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos para plantas de beneficio animal, así como con la provisión de maquinaria industrial, sistemas de refrigeración, componentes electromecánicos y elementos en acero inoxidable requeridos para las líneas de sacrificio y faenado.

Para el proceso que adelanta el municipio de Supía, Caldas, este análisis debe considerar que el objeto contractual comprende tanto el suministro de equipos nuevos como la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento. En consecuencia, la oferta del mercado no se limita a empresas fabricantes de maquinaria, sino que también incluye distribuidores, importadores, integradores de soluciones industriales y prestadores de servicios técnicos especializados que puedan atender los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Identificación de la oferta disponible en el mercado

La oferta nacional está conformada por empresas que fabrican equipos especializados, distribuidores de maquinaria, proveedores de repuestos y compañías que prestan servicios de instalación y soporte técnico. Como referentes iniciales se identifican empresas cuyos portafolios publicados incluyen productos o servicios relacionados con plantas de beneficio animal y procesamiento cárnico.

Empresa	Actividad identificada	Relación con el objeto contractual
FRIGOTEC S.A.S.	Fabricación, importación, instalación y montaje de equipos para plantas de beneficio animal. Frigotec	Equipos para sacrificio y faenado, accesorios y soporte técnico.
ZOTEK S.A.S.	Suministro de maquinaria, accesorios, repuestos y servicio técnico para plantas de beneficio. zotek.com.co	Poleas, ganchos, sistemas de transporte y componentes para las líneas de faenado.
EQUIPOS Y FRIGORÍFICOS (EQUIFRIGOS)	Fabricación de equipos y soluciones para la industria alimentaria y cárnica. EQUIPOS & FRIG...	Equipos industriales y soluciones para líneas de faenado.
SUMINISTROS INDUSTRIALES JOMA S.A.S. (SIJOMA)	Distribución de equipos y suministros para plantas de beneficio animal e industria cárnica. sijoma.com.co	Equipos, insumos y suministros para procesamiento cárnico.

Desde el punto de vista técnico, la oferta presenta diferentes niveles de especialización. Algunos proveedores se concentran en la fabricación de maquinaria y estructuras en acero inoxidable, mientras que otros comercializan equipos de distintas marcas, suministran repuestos o prestan servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Esta diversidad permite que la entidad analice alternativas para atender las necesidades de las líneas de sacrificio bovino y porcino, los sistemas de refrigeración, los equipos de manipulación y transporte, los componentes electromecánicos y los sistemas auxiliares incluidos en el alcance contractual.

En el componente de instalación y mantenimiento, es necesario verificar que los posibles oferentes dispongan de personal técnico competente, capacidad de suministro de repuestos, herramientas y medios para efectuar las conexiones y ajustes necesarios, así como procedimientos de prueba y puesta en funcionamiento. También debe establecerse la cobertura de las garantías, los tiempos de respuesta ante fallas y la disponibilidad de asistencia técnica durante el período contractual y, cuando corresponda, durante la garantía.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN – REQUISITOS
	a) Carta de presentación de la propuesta. **b)** Título profesional en ingeniería mecánica con tarjeta profesional vigente y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida

<table>
<tr><td>CAPACIDAD JURÍDICA.</td><td>por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.
c) Acreditación de la existencia y representación legal.
d) Certificación de pago de seguridad social y aportes legales.
e) Documento de conformación del proponente plural. (Cuando aplique)
f) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC y REDAM.
g) Garantía de Seriedad de la propuesta.
h) Registro Único de Proponentes.
i) Inhabilidades e Incompatibilidades.
j) Documento de identidad del proponente o representante legal.
k) Poder (Cuando Aplique).
Compromiso anticorrupción.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE EXPERIENCIA.</td><td>EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas y registrados en el RUP, cuyo objeto o alcance incluya suministro, fabricación e instalación, puesta en funcionamiento y/o mantenimiento de equipos para plantas de beneficio animal. La sumatoria de los valores ejecutados acreditados deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año de terminación de cada contrato.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

<table>
<tr><td>72102900</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr>
<tr><td>72153700</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS</td></tr>
<tr><td>73181900</td><td>SERVICIOS DE SOLDADURA</td></tr>
<tr><td>23181500</td><td>MAQUINARIA PARA ELABORACION DE ALIMENTOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

23181600	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
24101600	EQUIPOS DE IZAJE Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar con un (1) contrato ejecutado y terminado, celebrado con entidades públicas y registrado en el RUP cuyo objeto o alcance incluya actividades de suministro e instalación o puesta en funcionamiento de equipos destinados a procesos plantas de beneficio animal, y que dentro de los equipos suministrados se incluyan:

- Sierra de canal
- Cuartos fríos para canales
- Plataforma móvil en acero inoxidable

La sumatoria de los valores ejecutados acreditados mediante la experiencia específica deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año de terminación de cada contrato.

Para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72153700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA
23181500	MAQUINARIA PARA ELABORACION DE ALIMENTOS
23181600	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
24101600	EQUIPOS DE IZAJE Y ACCESORIOS
Los contratos presentados para la acreditación de la experiencia específica y general deben ser diferentes.	

Índices de capacidad financiera para Mipyme.

1. **LIQUIDEZ:** ≥ 5,0
2. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** ≤ 0,60

CAPACIDAD FINANCIERA.	3. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** ≥ 1,50 Índices de capacidad financiera para los demás proponentes. 1. **LIQUIDEZ**: ≥ 5,0 2. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** ≤ 0,60 3. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** ≥ 1,50
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Índices de capacidad organizacional para Mipyme. ▪ **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** ≥ 20% ▪ **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** ≥ 15% Índices de capacidad organizacional para los demás proponentes. ▪ **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** ≥ 20% ▪ **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** ≥ 15%
CAPACIDAD RESIDUAL	Los oferentes deberán acreditar la capacidad residual conforme las reglas dispuestas en el pliego de condiciones.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	▪ Oferta Económica. ▪ Equipo de trabajo ▪ Factor de calidad. ▪ Apoyo a la Industria Nacional. ▪ Vinculación de personas con discapacidad. ▪ Emprendimientos y empresas de mujeres. ▪ Mipyme.

Índices de capacidad financiera y organizacional para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR EXIGIDO
Índice de liquidez	>= 5.0

INDICADOR	VALOR EXIGIDO
Índice de endeudamiento	<= 0.60
Razón de cobertura de intereses	>=1.50
Rentabilidad del patrimonio	>= 20%
Rentabilidad del activo	>=15%

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR EXIGIDO
Índice de liquidez	>= 5.0
Índice de endeudamiento	<= 0.60
Razón de cobertura de intereses	>=1.50
Rentabilidad del patrimonio	>= 20%
Rentabilidad del activo	>=15%

IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS PREVIOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

Con la revisión de los datos de procesos de contratación, disponibles en la plataforma de SECOP II, se encontró que varias entidades han adelantado la contratación de obras con características similares al objeto de contratación.

Con base en lo anterior, se identificaron tres procesos con el que se contrataron servicios de similares condiciones técnicas al del presente proceso de selección de contratos

ENTIDAD	Nro. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	LP-44-2006	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA MATADEROS EN SIMIJACÁ, GRANADA, GUAYABAL DE SIQUIMA, TOCAIMA Y CHOCONTÁ	$ 643.466.000 COP
MUNICIPIO DE SALAMINA	LP-001-2024	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONSTRUIR DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LA LÍNEA DE SACRIFICIO Y FAENA TANTO DE BOVINOS COMO DE PORCINOS, DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 22052024-0779, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE	$ 772.277.465,00 COP

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

			AGRICULTURA Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES SANITARIOS EXIGIDOS POR EL INVIMA.	
MUNICIPIO DE AGUADAS	LP-SP-004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA CENTRAL DE SACRIFICIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. C01.PCCNTR-5093169 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.	$705.272.646,00 COP

- **PERSPECTIVA TECNICA**

Desde la perspectiva técnica, el proceso de contratación para la adecuación, mantenimiento, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para las líneas de sacrificio y faenado de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía, Caldas, comprende la adquisición e intervención de maquinaria, equipos industriales, componentes electromecánicos y elementos complementarios necesarios para recuperar y fortalecer las condiciones operativas, sanitarias y funcionales de la planta, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 08092026-1573.

El alcance técnico contempla equipos destinados a las líneas de sacrificio bovino y porcino, sistemas de manipulación y desplazamiento, plataformas de trabajo, dispositivos de insensibilización, sierras, esterilizadores, campanas de extracción, elementos en acero

inoxidable y sistemas de refrigeración para la conservación de canales, vísceras y productos sometidos a retención. Adicionalmente, comprende las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos existentes, así como la intervención de componentes y sistemas complementarios contemplados en el presupuesto oficial, incluyendo los elementos de bombeo y distribución de vapor que hagan parte del alcance contractual.

La ejecución deberá incluir, según corresponda a cada equipo, el suministro, transporte, descargue, montaje, instalación, conexiones, ajustes, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Los equipos suministrados deberán ser nuevos cuando así lo establezcan las especificaciones técnicas, compatibles con las instalaciones y los procesos de la planta, y contar con los manuales de operación y mantenimiento, las garantías y los certificados exigibles según su naturaleza. Para las actividades de mantenimiento, el contratista deberá identificar las condiciones de los equipos intervenidos, realizar los ajustes o reemplazos requeridos y verificar su funcionamiento antes de la entrega.

Desde el punto de vista sanitario, las características de los equipos y materiales deberán ser compatibles con el uso previsto y con los requisitos aplicables a las plantas de beneficio animal. En particular, los elementos destinados a entrar en contacto con productos cárnicos deberán permitir condiciones adecuadas de limpieza y desinfección, mientras que los sistemas eléctricos, mecánicos, de refrigeración y de vapor deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad que resulten exigibles. Estas características deberán definirse de manera expresa en las fichas técnicas y los criterios de recibo, considerando la categoría de autoconsumo de la planta y las disposiciones sanitarias vigentes.

Para la ejecución del contrato, el mercado dispone de fabricantes, distribuidores, comercializadores, importadores y empresas especializadas en instalación y mantenimiento de maquinaria industrial y equipos para la industria cárnica. Sin embargo, la capacidad de cada proveedor para atender el alcance integral deberá verificarse mediante la revisión de su oferta técnica, experiencia, disponibilidad de equipos y repuestos, personal técnico, tiempos de entrega, cobertura de garantías y capacidad de respuesta ante fallas.

Por lo anterior, la estructuración técnica del proceso deberá sustentarse en un anexo que detalle las características, cantidades, unidades de medida, condiciones de instalación, requisitos de mantenimiento, pruebas de funcionamiento y criterios de recibo a satisfacción de cada elemento. Las especificaciones deberán ser objetivas, verificables y proporcionales a la necesidad, sin establecer referencias de marca que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

En consecuencia, la perspectiva técnica permite establecer que el proceso requiere proveedores con capacidad para suministrar equipos especializados y ejecutar las actividades complementarias necesarias para su adecuado funcionamiento. La contratación se circunscribe a los equipos, sus componentes y las intervenciones directamente relacionadas

con su operación, sin comprender obras civiles generales ajenas al objeto contractual, y tiene como finalidad contribuir a la recuperación de las condiciones operativas, sanitarias y funcionales de la Planta de Beneficio Animal de Autoconsumo del municipio de Supía, Caldas.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	EQUIPOS				
	AREA DEL PROCESO - FILTROS SANITARIOS				
1.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDAL O ACCIONAMIENTO MEDIANTE VÁLVULA DE RODILLA Y ESTERILIZADOR ELECTRICO O A VAPOR , INCLUYE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ANCLAJE A PLATAFORMAS O PISO.	UND	5,00	$ 4.738.312,00	$ 23.691.560,00
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE CARRO TIPO CUTTER PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REF. 304 CALIBRE 14. RECIPIENTE SANITARIO.CONSTRUIDOS EN LÁMINA ACERO INOX. DIMENSIONES: L: 750 MM A: 650 MM H: 900 MM. INCLUYE RODACHINAS DE 3"	UND	4,00	$ 6.446.024,00	$ 25.784.096,00
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAVABOTAS EQUIPO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, CUERPO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.14 AISI 304 , REFUERZOS. INCLUYE MANGUERA Y CEPILLO PARA LAVADO	UND	2,00	$ 4.890.582,00	$ 9.781.164,00
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAVAPETOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL 16. INCLUYE CANAL CONECTOR DE AGUA EN PARTE INFERIOR, VÁLVULA DE PASO MANUAL CON CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" Y MANGUERA CON PISTOLA DE ACCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 4.312.066,00	$ 8.624.132,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES INDUSTRIALES DE 14". INCLUYE MALLA MOSQUITERA E INSTALACIÓN EN PARED.	UND	10,00	$ 1.645.600,00	$ 16.456.000,00
	LINEA DE BOVINOS				
2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PLATAFORMA DE DESLIZAMIENTO VERTICAL MEDIANTE MOTORREDUCTOR DE 1 HP, RIEL DE DESLIZAMIENTO CONSTRUIDO EN TUBO CUADRADO DE 50*50 EN ACERO INOXIDABLE REF 304, RODACHINAS EN EMPACK, PLATAFORMA CON BARANDAS EN PROTECCIÓN DE TUBO REDONDO/CUADRADO DE 11/2" Y PISO EN LAMINA DE ALFAJOR INOXIDABLE, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO Y TUBERÍA SCH 40. INCLUYE TABLERO ELÉCTRICO Y PEDALES PARA SUBIR Y BAJAR. PARA CORTE DE CANAL E INSPECCIÓN IVC	UND	2,00	$ 20.369.820,00	$ 40.739.640,00
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOBOGÁN EN "L" PARA VÍSCERAS CONSTRUIDO EN LÁMINA ACERO INOX CAL.14. INCLUYE INSTALACIÓN L=2.50 SECCION 35 X 35 CM, (VERIFICAR MEDIDAS EN CAMPO DE TAL MANERA QUE SE PERMITA EL PASO RÁPIDO E INOCUO DE LA VISCERA ROJA HACIA LA RESPECTIVA SALA)	UND	1,00	$ 4.078.753,00	$ 4.078.753,00
2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA PARA EVISCERACIÓN DE DOS NIVELES FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, PARALES EN TUBERÍA RED 6" SCH10 AISI 304, FLANCHE DE SUJECIÓN A PISO EN LAMINA 1/2" AISI 304, PLATAFORMA Y ESCALONES EN LAMINA DE ALFAJOR 1/8" AISI 304, MARCO DE ESCALERA CAL 16 AISI 304, BARANDAS EN TUBO DE 1 1/2" CAL 16 AISI 304 INCLUYE LAVAMANOS Y ESTERILIZADOR DIMENSIONES: PLATAFORMA ALTA 1M	UND	1,00	$ 14.632.689,00	$ 14.632.689,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	ANCHO X 1M LARGO X 1,0M ALTO; PLATAFORMA BAJA 1M ANCHO X 1M LARGO X 0,60M ALTO				
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTERILIZADOR DE SIERRA DE ESTERNÓN EQUIPO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBERÍA CUADRADA , SISTEMA DE VAPOR PARA ESTERILIZACIÓN. • CUERPO FABRICADO EN LAMINA CAL 14 AISI 304 • ESTRUCTURA EN TUBO CUAD 1"1/2 CAL 16 AISI 304 • FLAUTA EN TUBO RED ½ SCH10 AISI 304	UND	1,00	$ 7.541.643,00	$ 7.541.643,00
2.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTERILIZADOR DE SIERRA DE CANAL EQUIPO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBERÍA CUADRADA , SISTEMA DE VAPOR PARA ESTERILIZACIÓN. • CUERPO FABRICADO EN LAMINA CAL 14 AISI 304 • ESTRUCTURA EN TUBO CUAD 1"1/2 CAL 16 AISI 304 • FLAUTA EN TUBO RED ½ SCH10 AISI 304	UND	1,00	$ 7.436.611,00	$ 7.436.611,00
2.6	SUMINISTRO DE PISTOLA DE INSENSIBILIZACIÓN TIPO CASH O EQUIVALENTE, ESPECIAL PARA BOVINOS. MUNICIÓN CAL.22	UND	1,00	$ 15.379.861,00	$ 15.379.861,00

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIERRA DE CANAL PARA BOVINOS. CONSTRUIDAS EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE. POTENCIA 2 A 4 HP/ 3 FASES/220 V. INCLUYE BALANCÍN DE 50-65 KG Y TABLERO ELÉCTRICO CON PROTECCIONES E INDICADORES DE OPERACIÓN.	UND	1,00	$ 66.429.534,00	$ 66.429.534,00
2.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAMPANA DE EXTRACCIÓN PARA LAVADOR DE PANZAS / LAVAPATAS CONSTRUIDA EN ACERO INOX CAL. 18, INCLUYE DUCTO Y EXTRACTOR DE 14". DIMENSIONES: L: 2,10M A: 1,20 M, H: 0,50 M. LARGO DEL DUCTO: 5,0 M	UND	2,00	$ 10.704.746,00	$ 21.409.492,00
2.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BRETE PARA BOVINOS EN CUARTO DE OBSERVACIÓN. FABRICADO EN TUBERÍA AC DE 2". INCLUYE ANCLAJE Y PINTURA Y ARGOLLAS	UND	1,00	$ 3.110.442,00	$ 3.110.442,00
	PORCINOS				
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INSENSIBILIZADOR ELÉCTRICO DE PORCINOS. VOLTAJE DE ENTRADA 110/60 HZ/1 FASE. VOLTAJE DE SALIDA: 320-345-370-400V. TEMPORIZADOR 0-10 SEG. PULSADOR DE 12V. PINZA EN V FABRICADA EN PVC RESISTENTE Y PUNTAS CON ESTRELLAS EN ACERO INOX.	UND	1,00	$ 11.150.507,00	$ 11.150.507,00
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAMPANA DE EXTRACCIÓN PARA ESCALDADOR/DEPILADOR CONSTRUIDA EN ACERO INOX CAL. 18, INCLUYE DUCTO Y EXTRACTOR DE 14". DIMENSIONES: L: 3,0M A: 1,20 M, H: 0,50 M. LARGO DEL DUCTO: 5,0 M	UND	1,00	$ 13.597.881,00	$ 13.597.881,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA PARA RECIBO Y REPASO DE PORCINOS. FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI304 CALIBRE 14, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO 2" CALIBRE 16 AISI 304, CUERPO FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 16 AISI 304, DESAGÜE TUBO RED 1" SCH 40 AISI 304, INCLUYE BANDEJA DE RECOLECCIÓN Y RODACHINAS DE 3". DIMENSIÓN L: 2,0 M, A: 0,90 H: 0,80 M	UND	1,00	$ 6.709.116,00	$ 6.709.116,00
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE FILTRO PARA RECOLECCIÓN DE PELOS DE ESCALDADOR CONSTRUIDO EN ACERO INOX CAL. 16. INCLUYE LÁMINA PERFORADA". DIMENSIONES: L: 0,50M A: 0,40 M, H: 0,40 M	UND	1,00	$ 3.172.254,00	$ 3.172.254,00
3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOTOR DE IZADO DE PORCINOS. MOTOR DE 2 HP/220V/3 FASES. INCLUYE SUMINISTRO DE TABLERO ELÉCTRICO CON BOTONERA PARA SUBIR/BAJAR.	UND	1,00	$ 7.125.383,00	$ 7.125.383,00
	CUARTOS FRIOS				
4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTO FRIO DE CANALES. CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA 30 CANALES. DIMENSIONES: H: 4,20 L: 9,0 M A: 3,70 M . INCLUYE 2 COMPRESORES DE 5HP, UNIDAD CONDENSADORA DE MEDIA TEMPERATURA,CONTROL DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA. TABLEROS ELECTRICOS Y 2 DIFUSORES TIPO DUALES DE 41200BTU. . TUBERÍA DE COBRE DE 11/8, DE 7/8 Y DE 1/2. Y AISLAMIENTO TIPO RUBATEX. RECARGA CON REFRIGERANTE R404/507.	UND	1,00	$ 52.758.900,00	$ 52.758.900,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTO FRIO DE VISCERAS. CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA 30 CANALES. DIMENSIONES: H: 2,40 L: 4,30 M A: 2,45 M . INCLUYE 1 COMPRESOR DE 2,5HP, UNIDAD CONDENSADORA DE MEDIA TEMPERATURA,CONTROL DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA. TABLERO ELECTRICOS Y 1 DIFUSOR TIPO CUBO DE 20000BTU. . TUBERÍA DE COBRE DE 7/8 Y DE 1/2. Y AISLAMIENTO TIPO RUBATEX. RECARGA CON REFRIGERANTE R404/507.	UND	1,00	$ 20.169.600,00	$ 20.169.600,00
4.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTO FRIO DE CANALES RETENIDAS. CUARTO FRIO CON CAPACIDAD PARA 5 CANALES. DIMENSIONES: H: 4,20 L: 3,0 M A: 2,45 M . INCLUYE 1 COMPRESOR DE 3,5HP, UNIDAD CONDENSADORA DE MEDIA TEMPERATURA,CONTROL DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA. TABLERO ELECTRICO Y 1 DIFUSOR TIPO DUAL DE 25000BTU. . TUBERÍA DE COBRE DE 11/8, DE 7/8 Y DE 1/2. Y AISLAMIENTO TIPO RUBATEX. RECARGA CON REFRIGERANTE R404/507.	UND	1,00	$ 33.421.500,00	$ 33.421.500,00
COSTO DIRECTO					**$ 413.200.758,00**
ADMINISTRACION				**27,97%**	**$ 115.572.252,00**
COSTO TOTAL					**$ 528.773.010,00**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	MANTENIMIENTOS				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
M1	MANTENIMIENTO ESCALDADOR DEPILADOR DE PORCINOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORREDUCTOR DE 5 HP RELACIÓN 40:1 Y TABLERO ELÉCTRICO CON PROTECCIONES TÉRMICAS, CONTROL DE TEMPERATURA Y TEMPORIZADOR. INCLUYE ACOPLE DE MOTOR A EJE EXISTENTE DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN. VALVULA SOLENOIDE PARA PASO DE VAPOR.	UND	1,00	$ 18.499.932,00	$ 18.499.932,00
M2	MANTENIMIENTO Y TRASLADO LAVAPATAS. INCLUYE MOTOR DE 5 HP RELACIÓN 40:1 Y TRANSMISIÓN (CADENA) PARA FUNCIONAMIENTO . SUMINISTRO DE TABLERO ELÉCTRICO CON PROTECCIONES TÉRMICAS, TEMPORIZADOR. INCLUYE ACOPLE A PIÑÓN EXISTENTE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN.	UND	1,00	$ 12.932.613,00	$ 12.932.613,00
M3	MANTENIMIENTO PUERTA GUILLOTINA Y PUERTA CAÍDA ANIMAL EN BOX DE BOVINOS	UND	1,00	$ 2.975.143,00	$ 2.975.143,00
M4	MANTENIMIENTO MOTORES EXISTENTES INCLUYE REVISIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO	UND	4,00	$ 876.752,00	$ 3.507.008,00
M5	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CALDERA. INCLUYE SUMINISTRO TABLERO ELÉCTRICO (PROTECCIONES TÉRMICAS, CONTROL DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LA BOMBA Y EL QUEMADOR, SIRENA DE AVISO PARA NIVEL BAJO DE AGUA, CONTROL DE PRESIÓN DEL SISTEMA) , CONTROL DE NIVEL TIPO MCDONNELL O EQUIVALENTE Y CONEXIÓN DE GAS EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 1/2. LIMPIEZA GENERAL DEL HOGAR, MANTENIMIENTO BOMBA Y TANQUE DE CONDENSADOS, SUMINISTRO DE NIVEL DE VIDRIO NUEVOS Y RECALIBRACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD.	UND	1,00	$ 20.850.931,00	$ 20.850.931,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
M6	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LAVAPANZAS. INCLUYE SUMINISTRO DE TABLERO ELÉCTRICO (PROTECCIONES TÉRMICAS, CONTROL DE ENCENDIDO, SELECTOR PARA PANZAS Y LIBRILLOS) INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUE, REVISIÓN Y CAMBIO DE BANDAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN.	UND	1,00	$ 6.931.379,00	$ 6.931.379,00
M7	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN SIERRA DE ESTERNÓN. INCLUYE AJUSTE DE BIELA Y RODAMIENTO, ENGRASE GENERAL CON GRASA TIPO ALIMENTOS, REVISIÓN Y AJUSTE DEL TABLERO. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN.	UND	1,00	$ 4.745.338,00	$ 4.745.338,00
M8	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MUEBLES EN ACERO INOX (PLATAFORMAS, MESONES)	GLB	1,00	$ 4.746.735,00	$ 4.746.735,00
	RED A VAPOR - CALDERA				
RAV 1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOMBA DE 3HP/3 FASES/220V INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. BASE DE SOPORTE, CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA, CHEQUE Y VÁLVULA DE CIERRE.	UND	1,00	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000,00
RAV 2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA VAPOR, TUBERÍA AC 3/4". INCLUYE ACCESORIOS: CODOS, TEES Y SOPORTES. PINTURA ALUMINIO DE ALTA TEMPERATURA.	ML	72,00	$ 281.715,00	$ 20.283.480,00
RAV 3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE VAPOR DE 3/4" TIPO GLOBO	UND	17,00	$ 385.800,00	$ 6.558.600,00
COSTO DIRECTO					**$ 106.611.159,00**
ADMINISTRACION				27,97%	**$ 29.819.141,00**
COSTO TOTAL					**$ 136.430.300,00**

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

COSTO DIRECTO EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS		**$ 519.811.917,00**
ADMINISTRACION	27,97%	**$ 145.391.393,00**
COSTO TOTAL		**$ 665.203.310,00**

VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($665.203.310,00)** incluido el IVA, AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, ya que el Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

El presupuesto se encuentra soportado por parte del equipo estructurador de proyectos de la Gobernación de Caldas.

El valor estimado de las actividades se encuentra descrito dentro del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, adjunto a los documentos de proceso de selección.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

N° CDP	RUBRO	FUENTE	VALOR
20260493	2.3.2.02.02.009.007.09	1.3.3.8.03 - SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	**$27.873.614,00**
20260676	2.3.2.02.02.009.007.18	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS	**$637.329.696,00**
TOTAL		**$ 665.203.310,00**	

Supía Caldas, 23 de octubre de 2026

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico
Elaboró: *Valentina Tapasco Palacio, Ingeniera Ambiental - Contratista*
Revisó y complementó jurídicamente: *Alejandro Toro Cardona - Abogado*